

REF.: ADJUDICA A PROVEEDORES QUE INDICA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y ESCALERAS METALICAS PARA JARDINES INFANTIL DEPENDIENTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN LA REGION DE MAGALLANES

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/0369

PUNTA ARENAS, 22 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.557 de Presupuesto 2012, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resoluciones Nro. 015/0083 del 17 de enero de 2013, Resolución Nro. 015/0012 del 18 de enero de 2013, Resolución N° 015/0383 del 08 de febrero de 2013; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 26 de 2000 y la Resolución Exenta N°172 del 2001, ambas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles sobre delegación de Facultades a Directores Regionales y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la subdirectora de Recursos financieros, mediante solicitud de compra N° 102 de fecha 04/11/2013 solicita gestionar la "Adquisición de Extintores y Escaleras metálicas para los jardines infantiles" dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes, programa 01.

2.- Que, se realizó la licitación para la "Adquisición de Extintores y Escaleras metálicas para los jardines infantiles" a través del Sistema Chilecompra según ID 855-30-L113 presentándose 10 (diez) oferentes con 11 ofertas:

Oferente	Rut
Victor Fernando Aguilar Maldonado	6.761.940-4
Comercial Interfuego Servicios Limitada	76.175.666-4
Benito Marsan Perovic	3.635.180-2
Soc. de Ingeniería, mantenimiento, automatización y repuesto Ltda.	76.137.989-5
Miguel Ángel Gómez Vandel-Stell	5.373.363-8
Max Service Seguridad Industrial S.A	78.519.120-k
Domingo Ramón Arriagada Sepúlveda	5.530.130-1
Silvia del Rosario Carvajal Zamora	8.106.448-2
Corvel Imports Limitada	76.272.549-5
Comercializadora de Productos y Servicios PSVial Ltda.	76.875.520-5

3.- Que, Los oferentes Victor Fernando Aguilar Maldonado, Sociedad de ingeniería, Mantenimiento, Automatización y Repuestos Ltda., Miguel Ángel Gómez Vandel-Stell, Max Service seguridad Industrial S.A., Silvia del Rosario Carvajal Zamora, Corvel Imports Ltda., Comercializadora de Productos y Servicios PSVial Ltda., cumplen con todo lo solicitado en los Términos de Referencia de la licitación 855-30-L113, por lo tanto sus ofertas son factibles de ser evaluadas.

4.- Que, el oferente Benito Marsan Perovic no presenta el documento de Oferta Técnica solicitado en el Punto 6.2 de los Términos de Referencia de la licitación ID 855-30-L113, por lo tanto no podrá ser evaluado, según lo estipula el punto 8 de los mismos Términos de Referencia.

5.- Que, el oferente Domingo Ramón Arriagada Sepúlveda presenta fotografía sólo para el requerimiento escalera, por lo tanto sólo podrá ser evaluado en este requerimiento, de acuerdo con lo señalado en el punto 6.3 de los Términos de Referencia de la licitación ID 855-30-L113.

6.- Que, el oferente Comercial Interfuego Servicios Limitada en su oferta N°1 no presenta coincidencia entre el anexo N° 5 oferta económica y el valor ingresado en el portal www.mercadopublico.cl para el artículo extintor PQS 6 kg.; y además no presenta anexo No. 5 oferta económica para el elemento escalera de tijera, por lo que esta oferta N°1 no podrá ser evaluada. En su oferta N°2, el oferente no presenta el anexo No. 5 oferta económica del artículo escalera de tijera metálica, por lo tanto para esta oferta N°2 sólo se considera para evaluación el artículo Extintor PQS 6 kg.

7.- El proveedor Soc. de Ing. Mantenimiento, Automatización y Repuesto Ltda. en plazo de entrega de su oferta para el requerimiento escalera indica 5 o 6 días y, para lo efectos, la comisión estima prudente considerar plazo de 6 días para efectuar evaluación.

8.- Que, la Comisión de Evaluación, a través de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 22/11/2013 (el que forma parte integrante de la presente resolución) evalúa las ofertas de los proveedores factibles de ser evaluados, según los criterios prestablecidos y se propone adjudicar el proceso licitatorio 855-30-L113 según señala dicho Informe, en la medida que cumplen con los requerimientos solicitados y presenten una oferta conveniente a los intereses institucionales a los proveedores Comercial Interfuego Servicios Limitada y a Victor Fernando Aguilar Maldonado en los requerimientos indicado en el resuelvo de la presente Resolución.

RESUELVO:

1.- Contrátese al proveedor Comercial Interfuego Servicios Limitada, RUT N° 76.175.666-4, representado legalmente por Don Álvaro Cristóbal Insua Holscher Rut No. 10.311.321-0, domiciliado en Ovejero No. 298, ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

Cantidad	Descripción del Producto	Valor Unitario Producto	Valor Total producto
35	Extintores Polvo Químico Seco 6 kg. T/ABC certificados.	\$21.263.-	\$744.205.-
	IVA (19%)		\$141.399.-
	TOTAL		\$885.604.-

2.- Contrátese al proveedor Victor Fernando Aguilar Maldonado, RUT N° 6.761.940-4, representado legalmente por el mismo, domiciliado en Avda. Eduardo Frei Montalva No. 299, ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

Cantidad	Descripción del Producto	Valor Unitario Producto	Valor Total producto
8	Escalera de aluminio tipo tijera modelo. 3935 6 peldaños, alto 1.83 mts. Mr. Escalumex, garantía 12 meses	\$47.770.-	\$382.160.-
2	Escalera de aluminio, tipo tijera modelo 3934 de 5 peldaños, alto 1.52 mts. Mr. Escalumex. Garantía 12 meses.	\$42.160.-	\$84.320.-
2	Escalera de aluminio, tipo tijera modelo 3932 de 3 peldaños, alto 0.91 mts. Mr. Escalumex. Garantía 12 meses.	\$23.205.-	\$46.410.-
	TOTAL NETO		\$512.890.-
	IVA (19%)		\$97.449.-
	TOTAL		\$610.339.-

3.- Páguese a Comercial Interfuego Servicios Limitada la suma de \$885.604.- (ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos cuatro pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de los elementos en Bodega Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y de la Factura correspondiente por parte del proveedor, dentro de 30 días después de recibida dicha factura.

4.- Páguese a Victor Fernando Aguilar Maldonado la suma de \$610.339.- (seiscientos diez mil trescientos treinta y nueve pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de los elementos en Bodega Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y de la Factura correspondiente por parte del proveedor, dentro de 30 días después de recibida dicha factura.

5.- La factura deberá ser presentada por el proveedor, en la Oficina de Partes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes, ubicada en Lautaro Navarro N°1111, 2° Piso, Punta Arenas.

6.- Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del o los productos adjudicados dentro del plazo establecido, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la institución tiene la facultad de aplicar por cada día hábil de atraso, una multa equivalente al 0.5% del valor neto ofertado. Las multas se cargarán a la factura de pago correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, por causa constitutiva de caso fortuito o fuerza mayor, el oferente adjudicado podrá solicitar a la Directora Regional de Magallanes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por escrito y antes del vencimiento del plazo convenido, una prórroga de plazo para la entrega del o los productos, la que a su juicio exclusivo, podrá rechazar o aceptarla en forma total o parcial mediante la dictación de una Resolución que así lo disponga.

7.- El plazo de entrega de las adquisiciones será el siguiente:

- Comercial Interfuego Servicios Limitada : 27 de Noviembre de 2013. (1 día)
- Victor Fernando Aguilar Maldonado : 03 de diciembre de 2013 (5 días)

8.- La supervisión de la contratación estará a cargo de la Subdirección de Recursos Financieros, a través de la unidad de Bodega Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena.

9.- Impútese la suma de \$1.495.943.- (Un millón cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos) al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 001, Subasignación 000, Rubro 0, del Programas 01 del presupuesto vigente de la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

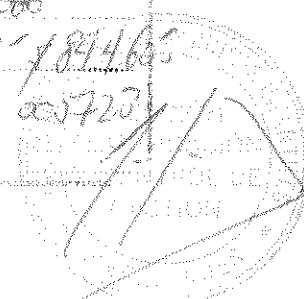

DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
PAULA VIDAL MUÑOZ

um
PVM/STD/RGS/ATA/ata

DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subd. Recursos Financieros y Físicos
- Bodega
- Adquisiciones (2)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCIÓN POR REGIÓN	
PUNTA	22-11-2012
MONTO EN \$	1.495.943
COD.	0076534 0007223
TIPMA	



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2,
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)748200
www.junji.cl